INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 05/2026

San Lorenzo, 06 de Octubre de 2026.

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR" - CÓDIGO Nº 19 - I.D. Nº 490518 - CONTRATO.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 144-00-2026, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026".
- La Resolución Nº 63-00-2026, "Por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2026".
- La Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022.
- La Resolución de la DNCP Nº 230/2025 Por la cual se reglamentan los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- La Resolución DNCP Nº 454/2024 por la cual se regula Precios de Referencia y su Publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 7021/2022.
- La Ley N° 7609/2026 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".
- El Decreto Reglamentario N° 5311/2026 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7609/2026 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".
- El Art. 34 Inc. b) de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Art. Nº 1 de la Ley Nº 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011.
- El Memorándum del Señor Víctor Hugo Maldonado Giménez, Jefe del Departamento de Servicios Generales, de fecha 06 de Febrero de 2026, en la que solicita realizar los trámites necesarios para el Llamado a Contratación de Menor Cuantía Nacional para la "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR".
- El Memorándum del Departamento de Contrataciones Nº 147 de fecha 18 de Agosto de 2026, por el cual se solicita la verificación del Pliego de Bases y Condiciones para la ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR - CÓD Nº 19 - I.D. Nº 490518 - CONTRATO.
- El Dictamen de la Asesoría Jurídica A.J. Nº 061/2026 de fecha 25 de Agosto de 2026, en la que procede a recomendar remitir autos a consideración de la Máxima Autoridad a fin de agotar los trámites administrativos conducentes a la emisión de la Resolución por la cual se aprueba el nuevo PBC de Menor Cuantía para la "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR" - CÓD. 19 - I.D. N° 490518".
- La Resolución N° 1265/2026 Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza al Departamento de Contrataciones a iniciar los trámites para el Llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN)**, para la **"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR"**.
- El Dictamen del Departamento de Contrataciones DC Nº 08/2026 de fecha 27 de Agosto de 2026, sobre la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, conforme a los presupuestos obtenidos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1608/2026 cuyo fondo se encuentra previsto en el Objeto de Gasto 533.MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 001, hasta el monto de **Gs. 240.873.446.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis)**, conforme al Plan Financiero Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, expedida por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Pliego de Bases y Condiciones - Convencional (Versión 4) publicado el 16/09/2026.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: TRAFOSUR S.A., GOTZE INGENIERIA S.R.L., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.
- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 25 de Septiembre de 2026.

INTRODUCCIÓN.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 7021/2022, el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 63-00-2026, para la verificación, análisis y presentación de las propuestas de adjudicación de la oferta, en el marco del presente llamado.

1. COMENTARIOS:

Conforme se dispone en la Resolución DNCP N° 1205/2021 con fecha de vigencia desde el 05 de Abril de 2021, Por la cual se aprueba la implementación del Acta de Apertura Electrónica para los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS», se procede a la Apertura de Sobres.

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, realizada a través del Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), llevada a cabo el día 25 de Septiembre de 2026 a las 10:00 hs., se trascribe lo siguiente:

TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA

2. Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80038005-3	SAGUAN S.A.	saguan@saguan.com.py
2	80002139-8	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	trafopar@trafopar.com.py
3	2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com
4	2010332-8	CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS	veaconsultora2020@gmail.com
5	80016166-1	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	coordinación.licitaciones@recordelectric.com

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50º de la Ley Nº 7021/22 y los Art. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SAGUAN S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 168.999.722 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 12.050.000 **Vigencia de la Póliza:** De 25/09/2026 a 13/01/2027, 110 días.
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 164.997.375 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 8.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 25/09/2026 a 23/01/2027, 120 días.
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 239.443.680 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sudameris Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 12.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 25/09/2026 a 25/01/2027, 122 días.
CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 192.698.757 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Alianza Garantía **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 25/09/2026 a 3/01/2027, 100 días.

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 166.689.500 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguridad Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 12.050.000 **Vigencia de la Póliza:** De 18/09/2026 a 16/01/2027, 120 días.

Oferentes	Páginas Foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
SAGUAN S.A.	92	1895934	NO	Registro Proveedor	2024-05-27 16:11:56	2024-06-04 12:11:35
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	24	1895904	NO	Registro Proveedor	2024-05-29 13:44:32	2024-05-31 10:26:07
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	98	1895800	NO	Registro Proveedor	2024-05-28 00:00	2024-05-28 09:27:35
CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS	14	1895839	NO	Registro Proveedor	2024-07-19 11:44:52	2024-07-19 16:18:45
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	52	1895836	NO	Registro Proveedor	2024-07-30 10:28:43	2024-07-31 09:13:56

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:
No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:
Seguidamente, se deja constancia que - en mención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 - ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:
Seguidamente se deja constancia que - en atención a lo establecido en las normas vigentes - ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores fue recibida.

3. *VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.*
Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por el oferente, de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, según el criterio "CUMPLE" O "NO CUMPLE", constatándose lo siguiente:

Empresa Oferente/Razón Social	**SAGUAN S.A.**	**TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**	**TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**	**VEA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA de Claudia Elizabeth Villamayor Rodas**	**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**
Documentos Sustanciales					
1 El Formulario de Oferta (*) y,	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
1.1 La Lista de Precios. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] (*)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta - *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"* -	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
8.1. a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	NO APLICA

Empresa Oferente/Razón Social	SAGUAN S.A.	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	VEA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA de Claudia Elizabeth Villamayor Rodas	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
Documentos Sustanciales					
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2. a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y **protocolización de los Estatutos Sociales**. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA/CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA/CUMPLE
y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad. (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA/CUMPLE (*)
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las **Actas de Asamblea y de Directorio** en el caso de las Sociedades Anónimas. (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA/CUMPLE
Constancia del RPE Nº	1.895.934	1.895.904	1.895.800	1.895.839	1.895.836
Foliatura Fojas Nº:	Del 01 al 92	Del 01 al 19	Del 01 al 98	Del 01 al 14	Del 01 al 52

Observación: *CUMPLE: RPE / **CUMPLE: SICP

3.1 ***Verificación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas.***

Seguidamente en el cuadro se detalla la verificación realizada a las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas:

Empresas	Montos Ofertados	Garantía del 5% s/Monto Total Ofertado	Garantía Presentada por la Empresa	Vigencia en Días solicitada según Reporte del Llamado	Plazo de Validez en Días Presentada por la Empresa	Cumplimiento
SAGUAN S.A.	168.999.722	8.449.986	12.050.000	90	110	Cumple
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	164.997.375	8.249.869	8.500.000	90	120	Cumple
TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	239.443.680	11.972.184	12.000.000	90	123	Cumple
VEA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA de Claudia Elizabeth Villamayor Rodas	192.698.757	9.634.938	15.000.000	90	100	Cumple
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	166.689.500	8.334.475	12.050.000	90	120	Cumple

Este Comité de Evaluación corrobora que las empresas **SAGUAN S.A., TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, VEA INGENIERIA ELECTROMECÁNICA de Claudia Elizabeth Villamayor Rodas y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** han presentado sus Garantías de Mantenimiento de Ofertas correctamente extendidas a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo con el porcentaje establecido, y conforme al plazo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial (*), tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el RPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación, y teniendo en cuenta que las Empresas **SAGUAN S.A., TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, VEA INGENIERIA ELECTROMECÁNICA de Claudia Elizabeth Villamayor Rodas y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** cuyas actividades económicas se encuentran vinculadas al objeto del presente llamado según la Constancia de RUC analizadas y las mismas cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que seguidamente se procede a verificar el Aspecto Legal - Documentos Legales de la misma.

4 *ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.*

4.1 *Documentaciones solicitadas.*

En virtud del Artículo N° 77 y 80 del Decreto Nº 2264/2024, este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar por Nota a la Empresa oferente, la presentación de algunas documentaciones de carácter formal, según el siguiente detalle:

- Fue requerido por Nota CE-EMPR N° 009/2026 de fecha 30 de Septiembre de 2026, a la empresa **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.,** la presentación de:

1. Declaración Jurada donde manifieste que el Equipo ofertado (TRANSFORMADOR) es nuevo, no reacondicionado ni reparado.

La Empresa **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**, remite por nota en fecha **30 de Septiembre de 2026** y recibida en fecha **01 de Octubre de 2026**, la documentación requerida en tiempo y forma.

- Fue requerido por Nota CE-EMPR N° 010/2026 de fecha 30 de Septiembre de 2026, a la empresa **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** la presentación de:

1- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**).**

La Empresa **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** remite por nota en fecha **01 de Octubre de 2026**, la contestación requerida en tiempo y forma, donde manifiesta que no cuenta con dicho Certificado.

- Fue requerido por Nota CE-EMPR N° 011/2026 de fecha 30 de Septiembre de 2026, a la empresa **VEA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA de Claudia Elizabeth Villamayor Rodas,** la presentación de:

1- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**
2- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2025; para contribuyente de IRE GENERAL
3- Formulario 501 y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2025; para contribuyentes del IRE SIMPLE o RESIMPLE.
4- Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2025; para contribuyentes de Renta Personal.
5- IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General
6- Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Transformadores, dentro de los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.
7- Declaración Jurada donde manifieste que el Equipo ofertado (TRANSFORMADOR) es nuevo, no reacondicionado ni reparado.

La Empresa **VEA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA de Claudia Elizabeth Villamayor Rodas,** remite por nota en fecha **01 de Octubre de 2026**, las documentaciones requeridas en tiempo y forma.

- Fue requerido por Nota CE-EMPR N° 012/2026 de fecha 30 de Septiembre de 2026, a la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A,** la presentación de:

1- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**).**

La Empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** NO CUMPLE con la presentación de la documentación requerida por nota en tiempo y forma,

4.2 *Análisis de la Documentación Legal.*

A continuación, se expone el análisis de las documentaciones legales presentadas, como las que constan como "Activo" en el RPE, siendo las mismas verificadas por este Comité de Evaluación de conformidad a lo solicitado en las bases del presente llamado, las documentaciones se presentan bajo el criterio de Cumple, No Cumple:

Documentos Legales - Personas Físicas y Jurídicas	SAGUAN S.A.	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	VEA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA de Claudia Elizabeth Villamayor Rodas	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
6. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **(**)**	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE
7. Fotocopia simple de la Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE
8. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Capacidad Financiera					
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2025; para contribuyente de IRE GENERAL	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Formulario 501 y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2025; para contribuyentes del IRE SIMPLE o RESIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2025; para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA/CUMPLE	NO APLICA
IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA/CUMPLE	NO APLICA
Experiencia Requerida					
Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Transformadores, dentro de los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.	PRESENTA/CUMPLE (**)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Capacidad Técnica					
Declaración Jurada donde manifieste que el Equipo ofertado (TRANSFORMADOR) es nuevo, no reacondicionado ni reparado.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE

Observación: *CUMPLE: RPE / **CUMPLE: SICP

Se deja constancia que las documentaciones tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el RPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Considerando que las empresas **SAGUAN S.A., TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, VEA INGENIERIA ELECTROMECÁNICA de Claudia Elizabeth Villamayor Rodas y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, cumplen en la presentación de las documentaciones legales, se prosigue a verificar los precios ofertados por las mismas.

5. ***ANÁLISIS DE LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA.***

Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Este Comité de Evaluación procede a verificar el Certificado Nº 223123 y 222916 de Producto y Empleo Nacional (CPEN) presentado por las Empresas **SAGUAN S.A.** y **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.** para el Ítem Nº 1 respectivamente, se observa que los mismos son considerados Productos de Origen Nacional y se encuentran vigentes, por lo que las empresas **SERÁN BENEFICIADAS DEL PORCENTAJE**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 6575/2020, Art. 1° que modifica el Art. 2° de la Ley N° 4558/2011 (…) el cual queda redactado como sigue: "Art. 2° Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."

Además, se verifica que las Empresas **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, VEA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA de Claudia Elizabeth Villamayor Rodas y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** no presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, conforme a lo establecido en la Ley Nº 6575/2020.

6. *ASPECTO ECONÓMICO.*

Inmediatamente este Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de las Listas de Precios de las ofertas presentadas resultando que las Empresas **SAGUAN S.A., TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, VEA INGENIERIA ELECTROMECÁNICA de Claudia Elizabeth Villamayor Rodas y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, no presentan error de cálculo y a continuación se exponen las ofertas, atendiendo al sistema de adjudicación por **TOTAL**. Modalidad: **CONTRATO**.

						TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.			
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	%	Precio Total	Características
1	39121001-003	TRANSFORMADOR TIPO CONVENCIONAL 400 KVA	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1	240.873.446	164.997.375	-31,50%	164.997.375	marca: TRAFOPAR fabricante: TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:222916
MONTO TOTAL								164.997.375	

						SAGUAN S.A.			
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	%	Precio Total	Características
1	39121001-003	TRANSFORMADOR TIPO CONVENCIONAL 400 KVA	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1	240.873.446	168.999.722	-29,84%	168.999.722	marca: Trafosur fabricante: Trafosur S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 223123
MONTO TOTAL								168.999.722	

						RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.				
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Aplicación del CPEN 40% - Ley Nº 6575/2020	%	Precio Total	Características
1	39121001-003	TRANSFORMADOR TIPO CONVENCIONAL 400 KVA	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1	240.873.446	166.689.500	**233.365.300**	-30,80%	166.689.500	marca: TRAFOSUR fabricante: TRAFOSUR procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
MONTO TOTAL									166.689.500	

						VEA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA de Claudia Elizabeth Villamayor Rodas				
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Aplicación del CPEN 40% - Ley Nº 6575/2020	%	Precio Total	Características
1	39121001-003	TRANSFORMADOR TIPO CONVENCIONAL 400 KVA	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1	240.873.446	192.698.757	**269.778.260**	-20,00%	192.698.757	marca: TRAFO ELECTRIC fabricante: TRAFO ELECTRIC procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
MONTO TOTAL									192.698.757	

						TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios				
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Aplicación del CPEN 40% - Ley Nº 6575/2020	%	Precio Total	Características
1	39121001-003	TRANSFORMADOR TIPO CONVENCIONAL 400 KVA	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1	240.873.446	239.443.680	**335.221.152**	-0,59%	239.443.680	marca: Trafopar fabricante: Trafopar procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: No Aplica.
MONTO TOTAL									239.443.680	

Seguidamente de conformidad a lo señalado en el Art. Nº 75 del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, …2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda…, se selecciona provisoriamente a la Empresa **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.** que cuenta con la oferta más conveniente, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

6.1 ***Análisis de los Precios Ofertados.***

El Comité de Evaluación en virtud de lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, procede a solicitar en fecha 02 de Octubre de 2026 por Notas **CE-EMPR Nº 013/2026**, **CE-EMPR Nº 014/2026 y CE-EMPR Nº 015/2026**, a las Empresas **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., SAGUAN S.A., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, la Composición detallada de los precios de sus ofertas, considerando que algunos ítems se apartan de los parámetros establecidos por la Resolución Nº 1890/2020.

La Empresa **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.,** remite por Nota, en fecha **05 de Octubre de 2026**, la Composición de Precios de los ítems detallando: Costo del bien, Gastos Administrativos, Impuestos IVA/RENTA, Precio Final.

La Empresa **SAGUAN S.A.,** remite por Nota, en fecha **03 de Octubre de 2026** y recibida en fecha **05 de Octubre de 2026**, la Composición de Precios detallando: Costo del bien, Gastos Administrativos, Impuestos IVA/RENTA, Precio Final.

La Empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.,** remite por Nota, Vía Correo Electrónico, en fecha **02 de Octubre de 2026** y recibida en la misma fecha, la Composición de Precios detallando: Costo del bien, Gasto de Importación / Arancel Aduanero, Gasto Administrativo, Impuestos, Utilidad s/ valor Ofertado y Precio Unitario.

6.2 ***Verificación de las Especificaciones Técnicas.***

El Comité de Evaluación procede a solicitar en fecha 01 de Octubre de 2026, un Informe Técnico al Señor Víctor Hugo Maldonado, Jefe del Departamento de Servicios Generales, el cual se expide en fecha 01 de Octubre de 2026, expresando lo siguiente….



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Servicios Generales
"Construyendo patria todos los días"

MEMORANDUN

A: *Lic. Hugo Erich Ovelar – Coordinador*
Comité de Evaluación de Ofertas.

De: *Sr. Victor Hugo Maldonado Giménez, Jefe*
Departamento de Servicios Generales
Facultad de Ciencias Agrarias – UNA

Tema: *Evaluación de propuestas y recomendación de adjudicación*

Fecha: *01/10/2026*

Por medio del presente, me dirijo a usted, a fin de informar que, en el marco del proceso de ***LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL CON I.D. N.º490.518, CORRESPONDIENTE A LA "ADQUISICIÓN DE TRASFORMADORES– CÓD. 19 – CONTRATO"***, se procedió al análisis y verificación de las propuestas de precios presentadas por las empresas participantes:

En el marco del proceso de evaluación de las ofertas presentadas, se verificó la participación de las siguientes empresas:

- **SAGUAN S.A.**
- **TRAFOPAR S.A.**
- **TES Ingeniería**
- **VEA Ingeniería**
- **RÉCORD ELÉCTRIC S.A.E.C.A.**

Realizado el análisis comparativo de las propuestas presentadas, considerando los precios ofertados, las especificaciones técnicas requeridas y los parámetros referenciales establecidos para la adquisición, se determina que la oferta presentada por ***TRAFOPAR S.A.*** se encuentra dentro de los parámetros referenciales previstos y resulta aceptable para los intereses de la Institución.

En consecuencia, se recomienda la aceptación de la oferta presentada por ***TRAFOPAR S.A.***, por ajustarse a los requerimientos establecidos y encontrarse dentro de los valores referenciales considerados para el presente proceso, sujeto a las verificaciones y procedimientos administrativos correspondientes.

Recibido
Fecha 01/10/26
Hora 12.35
Firma GM.

Tel.: (595-21) 585606/10 | Fax: (595-21) 585612 | Email: infofca@agr.una.py | Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 | Ruta Mcal. José Felix Estigarribia, Km. 10½ Campus UNA - San Lorenzo, Paraguay

En atención al Informe Técnico, presentado por el señor Víctor Hugo Maldonado Giménez, Jefe del Departamento de Servicios Generales, mediante el cual se realizó la evaluación técnica y comparativa de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis y consideración de las conclusiones y recomendaciones contenidas en dicho informe.

En este sentido y teniendo en cuenta la evaluación efectuada, el Comité constata que la oferta presentada por la Empresa **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.** cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que los bienes ofertados se ajustan a los requerimientos técnicos y condiciones exigidas por la Institución.

Asimismo, considerando que la propuesta reúne las condiciones técnicas requeridas y resulta conveniente para los intereses institucionales, el Comité de Evaluación, en concordancia con el Informe Técnico emitido por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, considera procedente seleccionar la oferta de la Empresa **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**, por cumplir sustancialmente con las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "2,1,3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación" por lo que este Comité de Evaluación determina que la Empresa **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.** cumple con los requisitos sustanciales, legales y además cuenta con precios convenientes para la Institución, por lo que seguidamente será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

6.2 Análisis de los requisitos de Calificación Posterior.

Seguidamente se procede a verificar la oferta con el precio más bajo, a fin de comprobar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", acorde al siguiente análisis:

EMPRESA:	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	**CUMPLE**
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022.	**SIN REGISTROS**
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	**SIN REGISTROS**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley N° 7021/2022.	**SIN REGISTROS**

6.2 Capacidad Financiera.

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la Situación Financiera de acuerdo a lo establecido en las bases del presente Llamado. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

a) ***Para contribuyente de IRE GENERAL.*** *Deberán cumplir con el siguiente parámetro:*
a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en el Periodo Fiscal 2025.*
b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en el Periodo Fiscal 2025.*
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. NO deberá ser negativo, en el Periodo Fiscal 2025.*

EMPRESA	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	
Ratio de Liquidez		
Activo Corriente	90.773.526.954	3,21
Pasivo Corriente	28.317.003.832	
Deberá ser igual o mayor que 1. En el Ejercicio Fiscal 2025		
Razón de Endeudamiento		
Total Pasivo	28.317.003.832	0,27
Total Activo	104.068.871.646	
No deberá ser mayor a 0,80. En el Ejercicio Fiscal 2025		
Rentabilidad/Patrimonio		
Utilidad Neta	12.657.906.126	29,97%
Capital	42.232.970.000	
NO deberá ser negativo. En el Ejercicio Fiscal 2025		

Como puede notarse en el cuadro precedente la Empresa **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.** cumple con la calificación financiera solicitada.

6.3 ***Experiencia Requerida.***

Demostrar la experiencia con copia de Contratos anteriores y/o facturaciones equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación dentro de los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

Experiencia / Oferente	**TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**
Monto de la Oferta	164.997.375
50 % de la Oferta presentada	82.498.688
Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones	488.683.375
Observación	**CUMPLE**

6.4 ***Capacidad Técnica***

Este Comité de Evaluación observa que la Empresa **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**, presenta la Declaración Jurada donde manifieste que el Equipo ofertado (TRANSFORMADOR) es nuevo, no reacondicionado ni reparado, dando así cumplimiento a lo requerido.

6.5 ***Criterio de Desempate de ofertas: No Aplica.***

Este Comité de Evaluación verifica el compromiso asumido por la empresa **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**, ,de proveer lo solicitado conforme a las especificaciones técnicas requeridas en su Formulario de Oferta *inc. "o" …Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta…*, así también los servicios a ser proveídos, el plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones requeridas, además no se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual se **recomendará** la adjudicación a la empresa **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**, ,por ser la empresa que cumple con el precio y requerimiento establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **dentro de los parámetros de precios de mercado aceptados y analizados** por este comité de evaluación.

Además, se ha procedido a dejar Constancia que los Miembros del Comité de Evaluación no se encuentran comprendidos en los Incisos F, G y H del Artículo 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, conforme al siguiente detalle:

Requerimientos Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.	**Comentarios.**
F. Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses.	No se constató ningún conflicto de interés por parte de los encargados del Comité de Evaluación.
G. Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación.	No hubo ausencia de ningún miembro del Comité de Evaluación.
H. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos.	No se constató ninguna disidencia de criterios por parte de los encargados del Comité de Evaluación.

7. ***CONCLUSIÓN.***

Considerando lo dispuesto en el Artículo 55° de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 75º del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, *"…2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.…"*, considerando que la Empresa **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.** cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados y siendo su oferta razonable a los intereses de la Institución, este Comité de Evaluación procede a proponer a la misma para la adjudicación correspondiente.

8. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Artículos 34°, 54º y 55º de la Ley Nº 7021/2022 y los Artículos 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82° 83º y 84° del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, este Comité de Evaluación recomienda:

8.1 **APROBAR** el presente Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.

8.2 **ADJUDICAR** el Llamado para la **ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR- CÓD. Nº 19 - I.D. Nº 490518 - CONTRATO - LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL**, a la empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

8.3 **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.** para la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 164.997.375.- (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil trescientos setenta y cinco)** I.V.A. Incluido, para la Adquisición de Transformador, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

9. **IMPUTAR** la presente erogación al **Objeto de Gasto: 533.MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES** con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 001 hasta el monto de **Gs. 164.997.375.- (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil trescientos setenta y cinco)** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2026.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Miguel Tomás Figueredo Aguayo,
Jefe Departamento de Patrimonio

Prof. Ing. Agr. Estela Mari Cabello Cardozo,
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Hugo Erico Ovelar Aguilera,
Jefe Departamento de Presupuesto
Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Laura Karina Ramírez González,
Jefa Unidad de Transporte y Talleres

Lic. Norma Elizabeth Duarte de Gómez,
Jefa Departamento de Tesorería